



Código \_\_\_\_\_

## AUTORIZACIÓN PARA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ARRIENDO DE INMUEBLE

Entre, Constructora e Inmobiliaria Terráquea S.A.S. Nit 900.732.903-1, Matrícula de arrendador SCUEP N° 483-20 en adelante denominada LA INMOBILIARIA, por una parte y por la otra \_\_\_\_\_, titular de la Cédula de Ciudadanía o NIT No. \_\_\_\_\_; Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_ en lo adelante denominado EL PROPIETARIO, se ha convenido en suscribir el presente documento:

1.- **EL PROPIETARIO autoriza a LA INMOBILIARIA a gestionar el Arriendo del (os) inmueble(s) de su propiedad,** de acuerdo con la siguiente información:

DIRECCION \_\_\_\_\_

Nº.MATRICULA \_\_\_\_\_

PRECIO \_\_\_\_\_

2.- EL PROPIETARIO reconocerá a LA INMOBILIARIA por **Administración del Inmueble** una comisión del Ocho (8%) por ciento sobre el canon de arrendamiento más IVA; por concepto de **Seguro de Arrendamiento** el Dos (2%) por ciento sobre el canon de Arrendamiento más IVA, que serán cancelado mensual de mente a partir de la vigencia del contrato de Arrendamiento. y por concepto de **Mercadeo y Publicidad** el Diez (10%) por ciento sobre el primer canon de arrendamiento, que paga por una única vez.

3.- EL PROPIETARIO se compromete a entregar a LA INMOBILIARIA, copia del Certificado de Tradición y libertad, copia de la cédula, copia de escrituras donde están las medidas y linderos, servicios públicos al día, paz y salvo de Expensa en caso que la hubiere, copia de RUT y reglamento de propiedad horizontal.

4.- EL PROPIETARIO **AUTORIZA** a LA INMOBILIARIA para que incluya el inmueble en las bases de datos que ésta estime conveniente para su promoción.

5.- Dado el caso que EL PROPIETARIO autorice el inmueble en exclusividad favor marcar el tiempo estipulado \_\_\_ meses.

6. EL PROPIETARIO AUTORIZA a LA INMOBILIARIA para dar tratamiento de la información solo para los fines pertinentes de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes. Que pueden ser consultadas en la página web www.terraqueainmobiliaria.com.

Barranquilla \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2020.

Osvaldo Nuñez Anaya C.C. 19.592.032

Gerente. Constructora e Inmobiliaria Terráquea S.A.S Nit: 900.732.903-1

### El Propietario

Nombre:

Cedula/ NIT:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Calle 34 N° 43-109 (Edificio Banco Nacional) oficina 611 3023183362



Terráquea Inmobiliaria



terráquea \_ inmobiliaria



terráquea inmobiliaria



terráquea inmobiliaria

Barranquilla - Colombia